

MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 4 ABR 2023

ALGARROBO,

1775 DECRETO N° P

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 6. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la l. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo
- 10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 11. Solicitud de cometido funcionario N°25 de don Cristian Mellado Madariaga, Jefe de administración y finanzas DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°25 de fecha 10.04.2023, de Don Cristian Mellado Madariaga, solicita cometido funcionario para asistir a Santiago.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Cristian Mellado Madariaga R.U.N. Nº para el día 11.04.2023 a Santiago, para ingresar en oficina de partes del Ministerio de Educación, la rendición de cuentas por recursos para financiar las bonificaciones del plan de retiro voluntario docente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE" STORALIDAD DE AL

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MINISTRA DE FÉ

AG IMCGB/U.C/ragh-DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal Archivo DAEM

JEFE DAEM

EMILIO AGUILERA GARCÍA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN ABR 2023

FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº.